



Resolución de Decanato 1653 / 2025 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.613/2025- Inst. Rec. Nat. y Ecodesarrollo (IRNED)- Eleva referidos a la propuesta de Curso de Capacitación: Tratamiento de Efluentes Cloacales en Proyectos Mineros, en el marco de Proyectos de Extensión
De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones y la Resolución de Decanato 1646/2025 - NAT- UNSa, de fechas 20 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Decanato 1646/2025 - NAT- UNSa se aprueba el Curso de Extensión: Tratamiento de Efluentes Cloacales en Proyectos Mineros, en el marco de Proyectos de Extensión a desarrollarse los entre los días 17 de octubre y 2 de noviembre de 2025.

QUE se advierte en la Resolución emitida Ad- Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad, en el considerando donde la Comisión de Docencia y Disciplina emitió dictamen se encuentra un error involuntario de tipeo que dice "emitía".

QUE en el ARTÍCULO 3° en los detalles de los aranceles se omitió involuntariamente el numero 50 (cincuenta) del monto de arancel para graduados de la FCN siendo el valor correspondiente \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución de Decanato 1646/2025 - NAT- UNSa, en todas las partes correspondientes, donde dice: "...emitía...", debe decir: "...emitió..." y donde dice: " \$ 000,00 (pesos cincuenta MIL), debe decir: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta MIL).

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a los mencionados en Resolución de Decanato 1646/2025 - NAT- UNSa y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al DGAE a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales